



**Fundación**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA

**MEMORIA 2015**

# FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Proyectos en España

#### AULA DE DERECHOS HUMANOS

El Aula de Derechos Humanos es un proyecto creado por la Fundación Abogacía Española, en colaboración con los Colegios de Abogados, consistente en la organización de jornadas de tipo divulgativo y formativo referentes al acceso a la Justicia de los grupos de personas más vulnerables.

El proyecto contribuye a favorecer un conocimiento mayor y más adecuado por parte de los abogados y abogadas de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos y sobre cómo su aplicación puede mejorar la calidad de la prestación de asistencia legal.

Como consecuencia, las jornadas introducen un enfoque de derechos humanos en la labor del abogado y elevan el perfil de la abogacía al de agente de identificación y divulgación de situaciones de vulneraciones de derechos fundamentales, valiéndose del frecuente y cercano contacto que tienen los abogados y abogadas con la realidad de las personas que las sufren.

A lo largo del año 2015 se llevaron a cabo las siguientes jornadas en las sedes de los Colegios de Abogados:

JORNADAS 2015		
TEMA	COLEGIO DE ABOGADOS	FECHA
<b>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b> (Con la colaboración de Fundación ONCE, CERMI y Plena Inclusión)	Terrassa	26/05/2015
	Lleida	27/05/2015
	Ferrol	28/09/2015
	Cartagena	05/11/2015
	Granada	11/11/2015
	Pontevedra	18/11/2015
	Salamanca	02/12/2015
	Cáceres	16/12/2015
<b>DETECCIÓN Y DEFENSA DE VÍCTIMAS DE TRATA</b> (Con la colaboración de Proyecto Esperanza, APRAMP, Cruz Roja Española)	Alcalá de Henares	29/09/2015
	Oviedo	27/10/2015
	Gijón	28/10/2015
	Valladolid	30/10/2015
	Pamplona	05/11/2015
	Ciudad Real	16/11/2015
	Valencia	26/11/2015
<b>EL RETROCESO DE LOS DERECHOS Y LOGROS LABORALES DEL TRABAJADOR EN ESPAÑA</b>	Vigo	17/09/2015
<b>¿QUÉ ES UN JUICIO JUSTO?</b>	Málaga	30/10/2015
<b>MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS</b>	Alicante	11/05/2015
<b>PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS Y LA TORTURA</b>	Córdoba	21/04/2015



## CONGRESO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA

El Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española, como actividad enmarcada en la conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es un punto de encuentro anual de debate y reflexión entre diferentes actores relacionados con la defensa, el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

El Congreso es monotemático, tiene una duración de dos jornadas consecutivas y está concebido principalmente a partir de la figura de los abogados y abogadas como piezas clave en la garantía de defensa de los dere-

chos de los ciudadanos. En el Congreso se cuenta con la participación e intervención de profesionales y entidades expertas provenientes de diversos ámbitos, por lo que es también un punto de encuentro entre actores relacionados con esa misma materia.

Durante los días 9 y 10 de diciembre de 2015 la Fundación de la Abogacía Española organizó su II Congreso Anual de Derechos Humanos, dedicado de forma exclusiva a la detección y defensa de víctimas de trata. El Congreso contó con la participación de destacados y destacadas ponentes y panelistas provenientes de diversos ámbitos profesionales, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. En las dos jornadas realizadas se abordaron temas relacionados con la adecuación y aplicación del marco jurídico, los mecanismos de detección, la actuación del abogado y abogada frente a las personas víctimas de este delito, el análisis de las actuaciones de los operadores de justicia, etc.

Además de reclamar una Ley Integral contra la Trata, los participantes coincidieron en exigir que la lucha contra la explotación de seres humanos se aborde con un enfoque de derechos humanos, que se creen turnos de oficio específicos de trata y que exista mayor coordinación institucional y formación especializada para quienes trabajan en este ámbito.

La Fundación Abogacía Española presentó en el marco de este Congreso el documento "DETECCIÓN Y DEFENSA DE VÍCTIMAS DE TRATA. Guía práctica para la Abogacía", redactado principalmente por el abogado experto en esta materia Santiago Yerga, que contiene las pautas fundamentales para llevar cabo un trabajo eficaz por parte de los abogados y abogadas en materia de trata de seres humanos.

El Congreso fue grabado para generar una serie de materiales audiovisuales útiles a medio plazo a todos los interesados en la persecución del delito de trata de seres humanos, entre otros. Estos materiales, junto con otros valiosos contenidos digitales, son públicos en la página web de la Fundación, dentro de [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es).

## LA FUNDACIÓN Y LAS VÍCTIMAS DE TRATA

Es importante mencionar que la Fundación se volcó en el papel de la abogacía en la detección y defensa de víctimas de trata de seres humanos, ya que considera este fenómeno delictivo probablemente la violación de derechos humanos más grave y que más víctimas genera dentro de las fronteras españolas.

En este sentido, también durante 2015 se trabajó en la denuncia de la lacra de la trata de mujeres con fines de explotación sexual a través del apoyo a la difusión del documental "Chicas Nuevas 24 Horas", documental respaldado por nuestra Fundación en virtud de un convenio de colaboración firmado en octubre de 2014.

La explotación sexual de mujeres mueve más de 25.000 millones de euros al año y es el tercer negocio ilícito que más dinero genera en el mundo, por detrás del tráfico de drogas y el de armas. La trata de personas, la esclavitud del siglo XXI, es una de las mayores preocupaciones de la Fundación Abogacía, desde donde se ha alertado a los abogados, a través de los Colegios, para que pongan especial atención en la detección de víctimas, que además pueden recurrir a la Justicia Gratuita como víctimas de violencia de género, por ejemplo, o por otros motivos.

En 2014, el presidente de la Fundación Abogacía Española, Carlos Carnicer, había suscrito un convenio con la directora de cine Mabel Lozano, en virtud del cual la Fundación colabora en su largometraje documental **Chicas nuevas 24 Horas**, dedicado a la denuncia de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación



sexual. La colaboración de la Fundación Abogacía Española en este proyecto pretende contribuir a la sensibilización de los gobiernos acerca de este grave problema y a impulsar respuestas penales y sociales contundentes que contribuyan a acabar con esta forma de esclavitud.

La película **"Chicas Nuevas 24 horas"** es el fruto de una investigación de seis años que ha llevado a Lozano de Madrid a Paraguay, Brasil, Perú, Colombia y Argentina, ya que pretende plasmar el problema de la trata con fines de explotación sexual en Sudamérica y sus vínculos con España.

**"Chicas Nuevas 24 Horas"** fue nominada para los Premios Goya del 2016 en la categoría de largometrajes documentales.

## PREMIOS DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía creó en 1998 los Premios Derechos Humanos para hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la lucha contra la injusticia y a la defensa de los Derechos Humanos.

El galardón se entrega hoy día a través de la Fundación durante los actos para promover la defensa de los Derechos Humanos que todos los años convoca este Consejo con motivo de la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía que este año se celebró el 10 de diciembre en el Auditorio del Museo Reina Sofía en Madrid.

Tras el correspondiente fallo del jurado de los premios en el mes de julio, en un acto celebrado el 10 de diciembre en el Auditorio del Museo Reina Sofía se premió a las siguientes personas:

### PERSONAS

#### FRANCISCA SAUQUILLO

Su defensa de los derechos humanos y su lucha por las libertades públicas es una constante que se manifiesta de forma ininterrumpida durante cuarenta años en toda su actividad pública, en la política, en su profesión o en la defensa de movimientos y causas sociales, poniendo el bien común por encima de cualquier otro sentimiento. Abogada en ejercicio desde 1966, fundadora y presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL– desde 1984, presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios entre 2006 y 2013, representa a toda una generación que afrontó con generosidad y entrega una etapa de la vida española y la defensa de los desprotegidos y de los más desfavorecidos.



## INSTITUCIONES

### “PROYECTO EMAÚS” DE LA CONGREGACIÓN DE ADORATRICES DE ALMERÍA

Desde 2002, un pequeño grupo de religiosas adoratrices y voluntarias se mueven por la ruta de clubs y carreteras de Almería para rescatar a mujeres de las mafias. Son esclavas ocultas por los plásticos de los invernaderos. El Proyecto Emaús presta especial atención a mujeres jóvenes en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, a las que ayudan a salir de los cortijos-burdeles y otros locales donde ejercen en condiciones infrahumanas, y las acogen en casas en las que aprenden un oficio y comienzan a prepararse para integrarse en la sociedad.



## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### YOLANDA ÁLVAREZ

Ha desarrollado un periodismo humano, con rigor, honestidad y veracidad, que intenta dar voz a las víctimas y mostrar la crueldad y el horror de los conflictos, con especial énfasis en denunciar los abusos contra los derechos humanos. La que fuera corresponsal de RTVE en la Franja de Gaza informó sobre la desesperación y desesperanza de la población palestina ante una situación que ya nadie cuenta, porque ya no es noticia. Mostró con objetividad la crudeza y realidad del conflicto por lo que fue falsamente acusada de ser “activista de Hamás”, se intentó difamar su nombre y su trabajo a través de las redes sociales, las mismas que le mostraron su apoyo por su valentía.





## PREMIO NACHO DE LA MATA

### HELENA MALENO

Periodista, fotógrafa, consultora para distintas ONGs e investigadora experta en fenómenos migratorios con especial atención a menores y mujeres víctimas de trata. Vive en Tánger, donde lleva más de diez años arriesgando su vida para dar voz a los sin voz y denunciando gravísimas violaciones a los derechos humanos de la población migrante subsahariana, sobre todo niños y niñas que viajan solos. Como miembro del colectivo Caminando Fronteras, ha tenido un papel determinante en la denuncia de sucesos como el de la playa ceutí de El Tarajal, en la que murieron 15 personas en 2014 cuando intentaban entrar en España.

## En el ámbito de cooperación

### ACCESO A LA JUSTICIA DE COLECTIVOS VULNERABLES EN AMÉRICA LATINA: EUROSOCIAL II

La Fundación Abogacía Española ha sido Socio Operativo del sector Justicia del Programa EUROsociAL II, un programa de cooperación técnica institucional financiado por la Unión Europea cuyo objetivo es fomentar la cohesión social en América Latina.

Las contrapartes con las que trabajamos en estos países son Ministerios de Justicia, Poderes Judiciales y Defensorías Públicas. A través de estos proyectos promovemos el Acceso a la Justicia a grupos vulnerables de personas. La herramienta principal de nuestro trabajo consiste en la elaboración de Protocolos dirigidos a los defensores públicos con el objetivo de mejorar la calidad de la actuación letrada en la atención a determinados grupos de personas. Es decir, la mejora en la asistencia legal se constituye como medio para alcanzar el fin perseguido: el acceso a la justicia de quienes cuentan con dificultades añadidas para ello.

Algunos de los rasgos característicos de nuestro trabajo son los siguientes:

1. Nuestros interlocutores directos son parte de la Administración Pública, lo que favorece el desarrollo efectivo de políticas públicas capaces de generar cambios estructurales y un impacto directo en la sociedad. Esa capacidad de generar cambios se manifiesta especialmente a través de las instituciones que gozan de cierta autonomía institucional y

a las cuales se les reconoce competencia para presentar propuestas legislativas.

2. El intercambio de buenas prácticas se genera en distintas direcciones UE-AL, AL-UE, AL-AL y nos permite generar un flujo de conocimiento e intercambio entre pares entre distintos países. Las asistencias técnicas son asumidas por expertos de la Unión Europea, por expertos locales y por los propios funcionarios de las instituciones con las que trabajamos. La fórmula mixta de designar asistencias técnicas conjuntas a un experto local que trabaja con un experto europeo o de otro país de la región, fomenta el intercambio continuo de buenas prácticas. Torcuato Recover (FEAPS), Ana Sastre (CERMI), Marcos Baras (Oficina de Asilo, Ministerio de Interior), Carolina Carvajal y Cristina Mayordomo (funcionarias de Instituciones Penitenciarias), Margarita Salazar (Magistrada de Tribunal de Familia), Manuel Miranda (Fiscal del Tribunal Constitucional), Inmaculada Montalbán (Magistrada) y Borja Mapelli (Catedrático de la Universidad de Sevilla), han sido algunos de los expertos españoles que han colaborado con nosotros ofreciendo asistencias técnicas en distintos países de América Latina.
3. El hecho de que la Fundación sea Socio Operativo del Sector Justicia nos permite comprender las necesidades y prioridades de las instituciones con las que trabajamos. Como parte del Consejo General de la Abogacía, nos sentimos especialmente identificados con el trabajo que llevamos a cabo con las Defensorías públicas: conocer el “rol del abogado” en esta institución nos permite comprender mejor las necesidades, preocupaciones y prioridades de nuestros interlocutores, a pesar de responder a coyunturas y contextos muy diversos.

Nuestro trabajo estuvo dividido en las siguientes acciones:



## ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE PLANES ESTRATÉGICOS, COMO MEDIO PARA PROMOVER EL REFUERZO INSTITUCIONAL DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CON LAS QUE TRABAJAMOS:

- En **Argentina** se diseñó un plan estratégico para la Defensoría General de la Nación Argentina a 5 años vista, que desarrolla la creación de unidades y departamentos especializados en materia de derecho penitenciario y ejecución de la pena y ha impartido formaciones específicas sobre la materia dirigidas a los defensores públicos.
- En **Chile** se trabajó en una hoja de ruta para la elaboración de un anteproyecto de ley sobre la autonomía institucional de la Defensa Penal Pública.
- En **Costa Rica**, la Defensoría Pública elaboró un diagnóstico sobre sus principales necesidades para elaborar un plan estratégico nacional en relación a su Desarrollo Tecnológico, que posteriormente fue asumido y desarrollado, a través de nuestro impulso y nuestra coordinación, por la asociación española ENATIC.
- La **Defensoría Pública de Paraguay** elaboró un diagnóstico de complementariedad con el sistema informático del Poder Judicial, para diseñar un modelo de gestión para sus defensores públicos, relacionado con el sistema de comunicación por videoconferencia, un instrumento de ampliación del acceso a la justicia de las personas privadas de libertad que posibilita que mayor cantidad de actos procesales se realicen oportunamente, promoviendo la inmediatez de jueces, fiscales y defensores. Igualmente, disminuye el índice de aplazamiento de audiencias, reduce costos, y elimina riesgos de seguridad.

## ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE MUJERES PRESAS EN AMÉRICA LATINA, EN COLABORACIÓN CON LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS:

- En **Chile**, las dos expertas contratadas por nuestra Fundación y JCI en el ámbito de Eurosocial II elaboraron el Protocolo para promover el acceso a la justicia de mujeres indígenas y extranjeras privadas de libertad. Posteriormente, se presentó este Protocolo ante distintos operadores jurídicos para favorecer así tanto su implementación, como la coordinación interinstitucional.
- En **Argentina**, tomando como referencia la buena experiencia de Costa Rica del año pasado, que pusieron en marcha una “Red de Derivación” para cubrir las necesidades de las presas y de sus familiares dependientes, siguieron los mismos pasos. Teniendo en cuenta la experiencia de los defensores públicos costarricenses en esta materia, este año dos de ellos asumieron esta actividad en Argentina. De esta forma, promovemos el intercambio de buenas prácticas entre pares.
- En **Guatemala** observamos el grado de implementación del Protocolo que elaboramos en 2014 sobre los derechos de las madres y de los niños en el momento de la separación, cuando éstos cumplen 4 años y deben salir del Centro Penitenciario. Se contrató a una experta guatemalteca y a un experto español que de forma conjunta elaboraron un sistema de monitoreo y de indicadores para poder verificar y medir los resultados alcanzados. Para fortalecer la coordinación interinstitucional, se llevó a cabo una formación dirigida a representantes de todas las organizaciones involucradas en la materia, las cuales firmaron un Acuerdo Marco de compromisos.
- En **Perú** se elaboró un spot multimedia dirigido a los operadores jurídicos y de forma especial a los jueces para concienciarles sobre la

importancia de que concedan los beneficios penitenciarios, y en particular la ley del beneficio de salida para mujeres presas extranjeras. Esta medida contribuye de forma directa a favorecer la implementación del Protocolo que elaboramos el año pasado, sobre el acceso a la justicia de mujeres presas extranjeras.

- En **Ecuador** se contrató a dos expertas españolas, académicas de reconocido prestigio, para introducir el enfoque de género en la labor de los defensores públicos, de manera especial en la atención prestada a personas privadas de libertad.
- A nivel regional, los expertos contratados trabajaron en dos Manuales de carácter regional: un Manual sobre Derecho Penitenciario y un Manual sobre las Reglas de Bangkok desde el enfoque de la Defensa Pública. Estas dos actividades las llevamos a cabo en colaboración con la AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas). Los manuales han sido impresos y difundidos en 16 países de América Latina.

## PROYECTO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN HONDURAS

Nuestra Fundación asumió la responsabilidad de liderar la coordinación de un proyecto único que dé coherencia al trabajo llevado a cabo por todos los Socios Operativos del Sector Justicia de Eurosocial en esta materia y en este país en los últimos años, en colaboración con la Defensa Pública, el Poder Judicial, la Fiscalía, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad. Para ello contratamos a varias expertas europeas que asumieron una asistencia técnica concreta con cada una de las instituciones involucradas. Todas ellas llevaron a cabo las misiones en Honduras y participaron en mesas interinstitucionales creadas ad hoc para el proyecto. Uno de los objetivos marcados fue la creación de un punto de coordinación único entre todos estos actores que dé soporte real a la atención integral a víctimas de violencia contra la mujer, como política pública.

## APOYO A PRESOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

Las actividades de derechos humanos en el ámbito penitenciario por parte de la Fundación Abogacía Española buscan reforzar un enfoque de derechos humanos en los ámbitos penitenciario y de otros espacios de privación de libertad.

En el año 2015, la Fundación Abogacía Española prestó especial atención a los presos españoles condenados judicialmente en Ecuador por la comisión de un delito castigado con pena de cárcel, a causa de un cambio normativo en este país que afectaba favorablemente a unos 200 españoles.

En agosto de 2014 entró en vigor en Ecuador un nuevo código penal, que introducía una modulación de las penas por tráfico de estupefacientes en función del peso y el tipo de droga portados en el momento de la aprehensión. Con anterioridad a la entrada en vigor de este código penal las penas impuestas no oscilaban en función del peso ni del tipo de droga. Aplicando la nueva ley, la mayoría de esos doscientos presos condenados por este delito deberían ver rebajadas sus penas de una forma significativa o incluso, los que de acuerdo al nuevo cómputo ya habrían cumplido sus condenas, tendrían quedar en libertad. Pero durante todo 2014 esto no ocurrió para la gran mayoría.

Desde la Fundación Abogacía Española entendemos que la retroactividad y favorabilidad que prevé el nuevo Código Integral Penal de Ecuador para los penados por el delito de tráfico de estupefacientes debe aplicarse de un modo igual, inmediato y seguro jurídicamente para todos los presos, evitando así producir vulneraciones de derechos, incluido el derecho a la libertad. Con la reforma legal en Ecuador, entendimos que estos derechos estaban siendo vulnerados particularmente en relación con el grupo de trasladados a España para terminar de cumplir su pena, ya que las previsiones legales les dejaban en un limbo de procedimiento. Por ello, fundamen-

talmente, en 2015 nos volcamos en el apoyo legal a estas personas, y ello dio lugar a los siguientes resultados:

- a. Gestiones realizadas por la Fundación para iniciar la solicitud de revisión judicial de condenas en Ecuador:

Número de presos para los que hemos iniciado la solicitud de revisión judicial	52
Número de sentencias de <b>LIBERTAD</b>	15
Número de sentencias de <b>REDUCCIÓN DE CONDENA</b>	4
Número de casos pendientes de <b>RECURSO</b>	2
Casos con <b>FECHA DE AUDIENCIA</b> confirmada	5
Casos <b>PENDIENTES DE FECHA DE AUDIENCIA</b>	2
En trámite	24

- b. Gestiones realizadas por la Fundación con los presos que cumplen condena en territorio español para la modificación de grado u obtención de permisos:

Número de Directores de Centros Penitenciarios que han recibido cartas informativas de Presidencia	34
Número de presos que han disfrutado <b>PERMISOS</b> en 2015 a partir de nuestras gestiones	13
Número de presos que han obtenido <b>TERCER GRADO</b> en 2015 a partir de nuestras gestiones	12
Número de presos que han obtenido <b>LIBERTAD CONDICIONAL</b> en 2015 a partir de nuestras gestiones	5



**Fundación**

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Paseo de Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel: 91 523 25 93 / Fax: 91 532 78 36

[fundacion.abogacia.es](http://fundacion.abogacia.es) / [fundacion@abogacia.es](mailto:fundacion@abogacia.es) / [@AbogaciayDDHH](https://twitter.com/AbogaciayDDHH)